

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2017.-

HUEPIL, 31 DE JULIO DEL 2017.-

DECRETO N° 2222

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado FIESTAS PATRIAS 2017, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 21.04.004, 22.01.001, 22.04.010, 22.08.007, 22.08.011, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado FIESTAS PATRIAS 2017, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	600.000.-
22.01.001	Alimento para personas	3.500.000.-
22.04.010	Materiales para mantención y reparación	1.100.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	700.000.-
22.08.011	Servicio de evento	2.800.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	1.400.000.-
24.01.008	Premios otros	1.700.000.-
Total		\$ 11.800.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
ISVJ/GEPL/ALGS/spv



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2017
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	Perpetuar las tradiciones patrias con ocasión de las celebraciones de la Independencia Nacional y día del Ejercito
DESCRIPCION GENERAL	El programa contempla las diversas actividades que implican las celebraciones patrias, unas organizadas por el propio municipio y apoyar a las diversas acciones organizadas por parte de las distintas organizaciones sociales y establecimientos educacionales de la Comuna. El programa se desarrolla durante todo el mes de Septiembre e incluye una nutrida agenda de desfiles, eventos artísticos culturales, juegos criollos y deportivos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Desfile los días 17 y 18 de Septiembre- Tedeum- Vino de Honor- Eventos artísticos culturales- Juegos criollos Encuentros deportivos- Acciones asociadas a instalación de ramadas
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA



ANA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

HUEPIL, 31 DE JULIO DEL 2017.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2017

Sub Programa * ACTIVIDADES MUNICIPALES

Tiempo de Ejecución: SEPTIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA –
ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	600.000.-
22.01.001	Alimento para personas	3.500.000.-
22.04.010	Materiales para mantención y reparación	1.100.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	700.000.-
22.08.011	Servicio de evento	2.800.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	1.400.000.-
24.01.008	Premios otros	1.700.000.-
	Total	\$ 11.800.000.-